



SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, MANUTENCIÓN, HOSTELERÍA Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ALUMNOS, PONENTES Y PERSONAL DE ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE EN LOS CURSOS DE VERANO COMPLUTENSE ORGANIZADOS POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UCM EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL DEL 28 DE JUNIO AL 25 DE JULIO DE 2015.	Expediente 3/2015
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------

ANUNCIO DE LICITACION

Entidad adjudicadora: Fundación General de la UCM.

Objeto del contrato: SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, MANUTENCIÓN, HOSTELERÍA Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ALUMNOS, PONENTES Y PERSONAL DE ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE EN LOS CURSOS DE VERANO COMPLUTENSE ORGANIZADOS POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UCM EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL DEL 28 DE JUNIO AL 25 DE JULIO DE 2015.

División en lotes: No

Código CPV: 55110000-4 y 55120000-7

Categoría del contrato: Categoría 17 del Anexo II del TRLCSP

Lugar de ejecución: San Lorenzo de el Escorial, Madrid.

Plazo de Ejecución: DEL 28 DE JUNIO AL 25 DE JULIO DE 2015.

Procedimiento: Contrato sujeto a publicidad – procedimiento ordinario – tramitación ordinaria.

Presupuesto base de Licitación:

Presupuesto: Máximo de licitación.

BASE IMPONIBLE	IMPORTE 10% IVA	IMPORTE TOTAL
880.000,00.-€	88.000,00.-€	968.000,00.-€

Cofinanciación: NO

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado referido a la totalidad del contrato.

Valor estimado del contrato (art. 88 TRLCSP): 880.000,00.-€

Aquellas ofertas cuya Base Imponible supere la del presupuesto base de licitación serán rechazadas.

Garantía Provisional: Si se exige

Importe: 26.400,00.-€(3 % de 880.000,00 €)

Garantía Definitiva: Si se exige

Importe garantía definitiva: El 5% del importe de adjudicación IVA excluido.

Clasificación del contratista: No se precisa.



Documentación a presentar: La que figura en el pliego de condiciones de contratación y el pliego de prescripciones técnicas particulares.

Obtención de la documentación: el pliego de condiciones de contratación y el pliego de especificaciones técnicas particulares, así como toda la documentación anexa necesaria, está disponible en la dirección de Internet del Perfil del Contratante www.fundacionuclm.es, así como en la oficina de atención al público de la Fundación General de la UCM: Asesoría Jurídica, Calle Donoso Cortés nº 65, 2ª Planta, 28015 Madrid. Teléfono 91, 394 64 93 ó 91 394 63 62, en horario de 9:00 a 14:00 horas; Correo electrónico: asesoriafundacion@rect.uclm.es

Presentación de proposiciones: En la oficina de atención al público de la Fundación General de la UCM, antes **de las 14:00 horas del 21 de mayo de 2015**.

También podrán presentarse proposiciones por correo certificado, en cuyo caso el interesado deberá acreditar con el resguardo correspondiente la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y acreditar dentro del plazo ante el órgano de contratación, por fax (91 394 64 82), telegrama o correo electrónico, la remisión de la oferta. Sin tales requisitos no será admitida la proposición en el caso de que se recibiera fuera del plazo establecido.

Lugar y plazo de las restantes fases del procedimiento: Se realizarán en las dependencias de la Fundación General de la UCM en las siguientes fechas:

- Fecha prevista para la apertura del sobre de documentación general: 22 de mayo de 2015.
- Fecha prevista para la apertura del sobre de la oferta económica (acto público): 28 de mayo de 2015 a las 10:30 horas.
- La adjudicación que tendrá carácter definitivo deberá recaer en el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente de la apertura de las proposiciones económicas.
- Formalización del contrato: se formalizará en un plazo máximo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Método y criterios de adjudicación:

Se establece como criterio único de adjudicación del contrato, el precio, evaluable de forma automática por aplicación de fórmula matemática. El precio ofertado puntuará hasta 100 puntos sobre un total de 100.

La oferta más económica será valorada con la puntuación máxima, y el resto de las ofertas serán valoradas mediante una proporción inversa, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta} = \frac{100 \times \text{oferta más económica}}{\text{Oferta a valorar}}$$

Los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas serán evaluados por la Mesa de Contratación.

Subcontratación:

No procede.

Madrid, a 12 de mayo de 2015.